

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA

MANUFACTURAS BOBALAR, S.A.

En Alacuás (Valencia), a 28 de junio de 2022

Por acuerdo del órgano de administración de MANUFACTURAS BOBALAR, S.A. y de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, se le convoca a la celebración de la Junta General ordinaria de la Sociedad que se celebrará el **próximo 29 de julio de 2022, a las 18:30 horas, en el domicilio social de la mercantil sito en Calle Flora Tristan 24 de Alacuás, (Valencia)**, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2021 y finalizado el 31/12/2021.

2.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31/12/2021.

3.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio 2021.

4.- Cese, si procede, de miembros del Órgano de administración.

5.- Nombramiento, si procede, de miembros del Órgano de administración.

6.- Aprobación, si procede, del artículo 12º de los Estatutos Sociales relativo a la asistencia y representación en Junta General.

7.- Aprobación, si procede, del artículo 15º de los Estatutos Sociales relativo al Consejo de Administración.

8.- Delegación de facultades.

9.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Sres. Accionistas que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Sres. Accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, a partir de la convocatoria de la Junta General, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de auditor de cuentas. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas de su derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la mismas, así como la posibilidad de obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Atentamente,

D. Francisco García Portales, presidente del consejo de administración de MANUFACTURAS BOBALAR, S.A.

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL:

Yo, D./D^a. _____ con NIF nº _____ ,
accionista de la mercantil MANUFACTURAS BOBALAR, S.A., designo a D./D.^a
_____, para que me represente en la Junta
General, cuya CONVOCATORIA y ORDEN DEL DÍA, figuran referidas en este mismo
escrito.

Atentamente.